

9

Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación



9

Tegucigalpa, M.D.C.,
27 de abril de 2026

CyC-2198/2026

Señores
Oferentes
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.09/2026

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Licitación Pública No.09/2026, para la contratación de una (1) suscripción de licenciamiento Syncfusion Essential Studio UI Edition–Global License (Company-Wide Access For All Development), por el período de tres (3) años, comprendido del 20 de agosto de 2026 al 19 de agosto de 2029, al respecto, se informa que se han efectuado las consultas siguientes:

Consulta No.1:

"Favor indicarnos la cantidad de Usuarios/Desarrolladores que necesitan. Además, la lista completa de módulos a los que quieren acceder y la cantidad de documentos para el Document SDK. La consulta es en vista que el fabricante nos comenta lo siguiente:

- *Si no quieren todos los módulos, pueden comprarlos individualmente a un precio "x" por módulo y están limitados a 1,000 users y/o 500,000 documentos totales para el Document SDK"*

Respuesta:

De conformidad con el pliego de condiciones, el Banco Central de Honduras (BCH) requiere una licencia Global License (Company-wide access for all development), la cual debe cubrir a la totalidad de los desarrolladores; en ese sentido, en el pliego no establece un límite máximo de desarrolladores, dado que el licenciamiento solicitado es de carácter Institucional (company-wide) e incluye todos los componentes y módulos de la solución Syncfusion.

Adicionalmente, la contratación debe contemplar todos los módulos indicados en el pliego de condiciones (incluyendo Document SDK y editores asociados), y los costos asociados al uso de las funcionalidades deben estar incluidos en la oferta, sin generar cargos adicionales durante la vigencia del contrato.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
X @ in f



9

CyC-2198/2026
Página 2/2
27 de abril de 2026



Consulta No.2:

"BCH está dispuesto a realizar un solo pago por los tres (3) años del servicio?"

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, CGC 15.1 del pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 09/2026, el costo del servicio se cancelará en tres (3) pagos anuales en moneda nacional.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

TMGL/CMAG/SJPT

